Factura: 005-001-000035117

20202301002P00624

NOTARIO(A) ALEX PERICLES SAMANIEGO ESCUDERO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO

Escritura Nº:	20202301002P00624

ACTO O CONTRATO:	
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE FEBRERO DEL 2020, (9:04)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RUANO BURBANO NARCISA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711566875	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LOAIZA FALLU MARCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719335331	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LOAIZA REYES JORGE ISAAC	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103028526	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00

Firmado electrónicamente por:
ALEX PERICLES SAMANIEGO ESCUDERO

NOTARIO(A) ALEX PERICLES SAMANIEGO ESCUDERO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20202301002P00624 Factura No.: 005-001-000035117

NOTARIA SEGUNDA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AGROPECUARIA LOA-REY C.LTDA.

OTORGADA POR: LOAIZA REYES JORGE ISAAC Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

Di 3 Copias

En la ciudad de SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, provincia de SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS el día de hoy veinte y ocho de Febrero del dos mil veinte, ante mí, DOCTOR ALEX PERICLES SAMANIEGO ESCUDERO, NOTARIA SEGUNDA del cantón SANTO DOMINGO, comparecen a constituir la compañía AGROPECUARIA LOA-REY C.LTDA., el/la señor(a) LOAIZA REYES JORGE ISAAC, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) RUANO BURBANO NARCISA ISABEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) LOAIZA FALLU

Dr. Alex Samaniego Escudero
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTÓN SANTO DOMINGO

MARCO ANTONIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	**Nacionalidad**	**Estado Civil**	**Domicilio**	**Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda**
LOAIZA REYES JORGE ISAAC	ECUATORIANA	DIVORCIADO	SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS	
RUANO BURBANO NARCISA ISABEL	ECUATORIANA	DIVORCIADO	SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS	
LOAIZA FALLU MARCO ANTONIO	ECUATORIANA	SOLTERO	SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran **que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. TERCERA. ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es AGROPECUARIA LOA-REY C.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es SANTO DOMINGO provincia SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD CULTIVO DE BANANOS Y PLÁTANOS.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: CRÍA DE DIVERSOS ANIMALES. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital

Dr. Alex Samaniego Escudero
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTÓN SANTO DOMINGO

Social es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de**

decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
LOAIZA REYES JORGE ISAAC	400	400	200.00	200.00	0.00	200.00
RUANO BURBANO NARCISA ISABEL	200	200	100.00	100.00	0.00	100.00
LOAIZA FALLU MARCO ANTONIO	200	200	100.00	100.00	0.00	100.00
TOTALES	800	800	400.00	400.00	0.00	400.00

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) RUANO BURBANO NARCISA ISABEL, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) LOAIZA REYES JORGE ISAAC, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE **CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los

Dr. Alex Samaniego Escudero
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTÓN SANTO DOMINGO

comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. DISPOSICION TRANSITORIA.- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de

la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

LOAIZA REYES JORGE ISAAC
CEDULA: 1103028526

RUANO BURBANO NARCISA ISABEL
CEDULA: 1711566875

LOAIZA FALLU MARCO ANTONIO
CEDULA: 1719335331

Firma Notario(a) Público(a):

Firmado electrónicamente por:
ALEX PERICLES
SAMANIEGO
ESCUDERO

DOCTOR ALEX PERICLES SAMANIEGO ESCUDERO
Identificacion: 1708047442

Dr. Alex Samaniego Escudero
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTÓN SANTO DOMINGO

Es fiel copia del documento
que me fue presentado.

28 FEB. 2020

DR. ALEX SAMANIEGO ESCUDERO
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Es fiel copia del documento
que me fue presentado.

BANCO DEL PACIFICO
STO. DOMINGO-CENTRO

De acuerdo a resolución No. NAC-DGERCGC12-00105 del SRI publicada en Registro Oficial No. 666, las instituciones financieras tienen la obligatoriedad de emitir los comprobantes de ventas, retención y documentos complementarios únicamente a través de mensaje de datos y firmados electrónicamente.

El Banco pone a su disposición en su portal web, la opción de consulta Documentos Tributarios.

*Para no clientes:

www.bancodelpacifico.com

Ingrese su identificación y el número que consta en el documento transaccional, seleccione el tipo de documento tributario que se desea imprimir y respaldar.

TIPO IDENTIFICACIÓN	: Pasaporte
IDENTIFICACIÓN	: 9999999999999
TIPO DOCUMENTO	: Factura
No. COMPROBANTE	: 143-001-127460682
USUARIO	: GPJACOME
FECHA	: 2/22/2020 11:33:45 AM
NUT	: 1347920
VALOR COMISIÓN	: 0.51
VALOR IVA	: 0.06
VALOR TOTAL	: 0.57

CLAVE ACCESO:
2602202001099000573700121430011274606822211334312

Estimado cliente para confirmar la autorización del comprobante electrónico debe ingresar a la página del SRI (www.sri.gob.ec) y usar la Clave de Acceso. Los documentos RIDE y XML del comprobante electrónico estarán disponibles en el portal web del Banco del Pacífico en un plazo máximo de veinticuatro horas de haber sido autorizado por el SRI.

Cliente

Es fiel copia del documento que me fue presentado.

28 FEB. 2020

DR. ALEX SAMANIEGO ESCUDERO
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

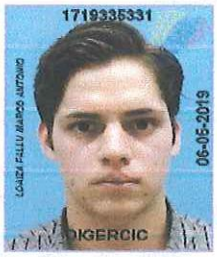

Número único de identificación: 1719335331

Nombres del ciudadano: LOAIZA FALLU MARCO ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.CC.FISICO MATE.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOAIZA REYES MARCO VINICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FALLU BRAVO JANINA ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: CRISTIAN GEOVANNY RIVERA ROBLES - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 2 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 207-306-24625

207-306-24625

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1719335331

Nombre: LOAIZA FALLU MARCO ANTONIO

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 28 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: CRISTIAN GEOVANNY RIVERA ROBLES - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 2 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 209-306-24634

209-306-24634

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171933533-1

APELLIDOS Y NOMBRES
LOAIZA FALLU
MARCO ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

FECHA DE NACIMIENTO 1995-08-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLER C.FIS.MATE

E2333I4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOAIZA REYES MARCO VINICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FALLU BRAVO JANINA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2019-05-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-05-06

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

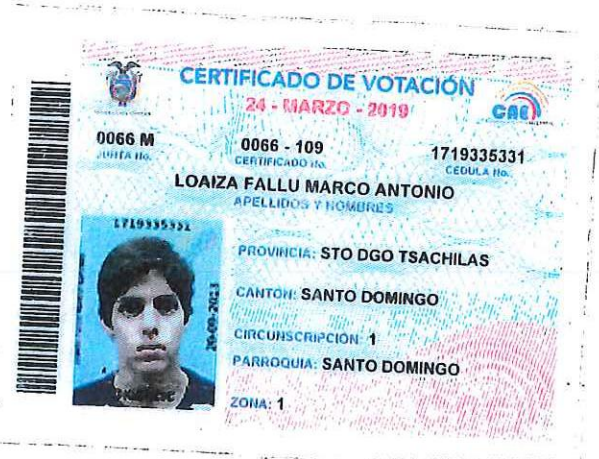

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0066 M
JUNTA No.

0066 - 109
CERTIFICADO No.

1719335331
CEDULA No.

LOAIZA FALLU MARCO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: STO DGO TSACHILAS

CANTÓN: SANTO DOMINGO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: SANTO DOMINGO

ZONA: 1

Es fiel copia del documento que me fue presentado.

28 FEB. 2020

DR. ALEX SANTIAGO ESCUDERO
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

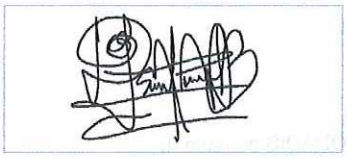

Número único de identificación: 1711566875

Nombres del ciudadano: RUANO BURBANO NARCISA ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 7 DE MARZO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - LEYES

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: RUANO LUIS ERMEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BURBANO LUCINDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: CRISTIAN GEOVANNY RIVERA ROBLES - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 2 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 202-306-24492

202-306-24492

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1711566875

Nombre: RUANO BURBANO NARCISA ISABEL

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 28 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: CRISTIAN GEOVANNY RIVERA ROBLES - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 2 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 204-306-24518

204-306-24518

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171156687-5

APELLIDOS Y NOMBRES
RUANO BURBANO
NARCISA ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

FECHA DE NACIMIENTO 1971-03-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DOCTOR - LEYES

V3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUANO LUIS ERMEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BURBANO LUCINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2018-08-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-08-22

0008111385

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 y Desig. de Autoridades del CPCCS

171156687-5 036 - 0349

RUANO BURBANO NARCISA ISABEL

STO DGO TSACHILAS SANTO DOMI

CHIGUILPE CHIGUILPE

0 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE STO DOMINGO DE

2020-02-27 08:58:07

65 11848

IMP. IGM. 06 -19

Es fiel copia del documento que me fue presentado.

28 FEB. 2020

DR. ALEX SAMANIEGO ESCUDERO
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Este documento es copia del documento original obtenido en www.boe.es

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1103028526

Nombres del ciudadano: LOAIZA REYES JORGE ISAAC

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/CALVAS/CARIAMANGA

Fecha de nacimiento: 19 DE FEBRERO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LOAIZA CUEVA SEGUNDO RICARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: REYES CUEVA RUTH ANTONIETA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: CRISTIAN GEOVANNY RIVERA ROBLES - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 2 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 201-306-24548

201-306-24548

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1103028526

Nombre: LOAIZA REYES JORGE ISAAC

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 28 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: CRISTIAN GEOVANNY RIVERA ROBLES - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 2 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 203-306-24585

203-306-24585

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110302852-6

APELLIDOS Y NOMBRES
LOAIZA REYES
JORGE ISAAC

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
CALVAS
CARIAMANGA

FECHA DE NACIMIENTO 1971-02-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

I2343V3322

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOAIZA CUEVA SEGUNDO RICARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES CUEVA RUTH ANTONIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2014-04-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-22

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0066 M
JUNTA No.

0066 - 129
CERTIFICADO No.

1103028526
CÉDULA No.

LOAIZA REYES JORGE ISAAC
APELLIDOS Y NOMBRES

1103028526

PROVINCIA: STO DGO TSACHILAS

CANTÓN: SANTO DOMINGO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: SANTO DOMINGO

ZONA: 1

Es fiel copia del documento que me fue presentado.

28 FEB. 2020

DR. ALEX SAMANIEGO ESCUDERO
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Questo documento è stato realizzato
da un'opera di pubblico dominio
disponibile in formato digitale su
http://www.liberliber.it/